

**Bases**  
**Programa de Movilidad Global VRAI**  
**Beca Santander Movilidad Internacional Pregrado**

## **I. Objetivo**

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, en colaboración con Banco Santander, extiende esta invitación para participar en el concurso para obtener la **Beca Movilidad Internacional Pregrado**.

El objetivo de este beneficio es promover y profundizar las relaciones de colaboración y movilidad global para estudiantes UC para apoyar la formación de estudiantes de educación superior en el extranjero, permitiendo insertar a Chile en una sociedad globalizada del conocimiento, impulsando el desarrollo educacional, social y cultural de nuestro país.

Esta beca entregará su apoyo a los preseleccionados en alguno de los siguientes programas: Programa de Intercambio - Convenios Bilaterales; o Programa de Doble Título. Cada estudiante deberá demostrar excelencia académica e interés por la educación global.

## **II. Requisitos**

- Ser estudiante regular de una carrera de pregrado de la UC.
- Mantener la calidad de alumno(a) regular de pregrado durante todo el proceso de preselección en la UC, postulación a la universidad anfitriona y durante la movilidad.
- Haber postulado y haber sido preseleccionado en la convocatoria de alguno de los siguientes programas: Programa de Intercambio - Convenios Bilaterales o Programa de Doble, en una de las instituciones con las que la Universidad mantiene convenio bilateral.
- No haber realizado un intercambio con anterioridad, ni haberse adjudicado otras becas en programas de movilidad gestionados por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, ni patrocinados por Unidades Académicas, otras Vicerrectorías o la Dirección Superior de la Universidad.
- Cursar al menos dos asignaturas en la universidad extranjera donde se realizará la movilidad, las que deben contribuir directamente a la formación académica en la carrera de origen.
- En caso de ser seleccionado(a), aprobar al menos el 75% de las asignaturas cursadas en el extranjero.
- En caso de ser seleccionado(a), comprometerse a cumplir y firmar el protocolo de movilidad, el cual incluye la contratación de un seguro médico válido durante toda la estadía, la obtención de visa de estudiante (si corresponde), y la entrega de una copia de los pasajes aéreos de ida y retorno.
- Realizar el curso de acompañamiento a movilizaciones semestrales "Herramientas educativas y socioafectivas para una movilidad internacional exitosa".

#### Otras consideraciones:

- Contar con los recursos económicos suficientes para complementar los fondos de financiamiento que se entregarán, y que permitan costear la totalidad de la estadía durante el periodo de movilidad.
- Los y las estudiantes seleccionados/as deberán comprometerse a realizar la movilidad en el periodo asignado: segundo semestre de 2025 o primer semestre de 2026. No será posible modificar las fechas del intercambio.
- En caso de que los y las estudiantes cancelen su movilidad por cualquier motivo, el cupo será reasignado a otra persona y no podrá conservarse para un periodo posterior.
- Si no se cumplen las condiciones de este beneficio, incluyendo la reprobación de más del 25% de las asignaturas cursadas, el mal comportamiento durante la movilidad o infracciones al Código de Honor de la Universidad, la beca deberá ser devuelta en su totalidad.
- La beca deberá ser retribuida tras la movilidad, según los lineamientos de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI), mediante la participación en actividades de difusión o prestando apoyo en diversos eventos organizados por dicha Vicerrectoría.

### **III. Beneficios**

Se otorgarán 16 becas, distribuidas en 8 para quienes realicen su movilidad en el segundo semestre de 2025 y 8 para quienes lo realicen el primer semestre de 2026. Cada beca corresponde a un monto de USD \$4.000 (cuatro mil dólares estadounidenses), que será convertido a pesos chilenos según el tipo de cambio vigente al momento de la entrega del beneficio por parte del banco a la Universidad.

Esta beca se rige por principios de inclusión y diversidad, por lo que 4 de los 16 cupos serán reservados para estudiantes que hayan ingresado a la universidad por vías de equidad, específicamente a través de los programas PACE o PIANE.

### **IV. Postulación**

El Equipo de Movilidad Global invitará a postular a la Beca de Movilidad Internacional de Pregrado, en colaboración con Banco Santander, a cada estudiante con cupo confirmado para el segundo semestre de 2025 en alguna de las universidades en convenio con la UC.

Asimismo, podrán postular todos los estudiantes interesados en realizar un intercambio durante el primer semestre de 2026, quienes deberán participar obligatoriamente en la convocatoria del programa, que se realizará entre el 5 de mayo y el 5 de junio. Cabe destacar que no es posible adjudicarse la beca sin contar con un cupo asignado y confirmado. Para más información sobre el proceso de postulación al intercambio, revisa el Anexo I.



### **Fechas**

- Inicio: 24 de marzo de 2025
- Cierre: 12 de junio de 2025
- Evaluaciones: hasta el 2 de julio de 2025
- Resultados: 3 de julio de 2025

### **¿Cómo postular?**

- Registrarse en la plataforma de Santander [aquí](#)
- Inscribirse y completar el formulario de postulación VRAI [aquí](#) (en esta plataforma se deberán subir los documentos requeridos).

### **Documentación**

Para completar el proceso de postulación, se deberán adjuntar en el formulario VRAI los siguientes documentos:

#### Obligatorios

- **Certificado de notas**, obtenido a través de la Ficha Académica Acumulada, con promedio actualizado
- **Certificado de Ranking de Promoción.**
- **Carta de motivación** que se ajuste a la extensión y presentación indicadas en el detalle que se encuentra más abajo.

Importante: Postulaciones que no incluyan estos documentos obligatorios quedarán fuera de bases y no serán consideradas en el proceso de evaluación.

#### Opcionales

- **Cartola Hogar del Registro Social de Hogares:** para evaluar tus antecedentes socioeconómicos es necesario que envíes este documento a DASE entre el 5 de mayo y el 5 de junio de acuerdo a las instrucciones del apartado Becas Internas VRAI de [nuestro sitio web](#).

### **Criterios de evaluación de la carta de motivación**

Para asignar el puntaje correspondiente a la carta de motivación, se considerarán los siguientes criterios:

- Claridad y estructura** (hasta 3 puntos): La carta debe estar bien organizada, con una estructura lógica, párrafos definidos y una introducción clara. Debe ser fácil de leer y comprender, con ideas conectadas de forma coherente y sin faltas de ortografía.
- Relevancia personal y beneficio para el/la estudiante** (hasta 8 puntos): La carta debe explicar cómo el programa se relaciona con los intereses, objetivos y metas del/la postulante. Se espera que el/la estudiante demuestre cómo esta experiencia de movilidad tendrá un impacto significativo en su desarrollo académico, profesional y/o personal.
- Potencial impacto en la comunidad y/o contribución** (hasta 8 puntos): Se valorará que el/la estudiante explique cómo planea compartir los conocimientos y experiencias adquiridos durante el programa con su comunidad local, compañeros/as de universidad u otras instituciones. Además, se debe destacar de qué manera el programa puede fomentar la comprensión intercultural, la diversidad y la inclusión, y cómo esto beneficiará tanto al/la estudiante como a su entorno.



- d) **Alcance del programa** (hasta 8 puntos): La carta debe establecer el vínculo entre el programa y la disciplina o campo de estudio del/la postulante. Se debe señalar cómo esta experiencia podría ampliar sus horizontes académicos y profesionales, y tener un efecto duradero en su trayectoria futura.
- e) **Persuasión** (hasta 3 puntos): La carta debe ser convincente y persuasiva, destacando las fortalezas del/la postulante y argumentando por qué debería ser seleccionado/a para recibir la beca. Se valorará la capacidad de transmitir entusiasmo y motivación por participar en la experiencia de movilidad.

#### **Observaciones importantes**

- En caso de que la carta exceda la extensión máxima permitida, se descontarán **2 puntos** en la evaluación.
- No es necesario incluir una portada.

#### **V. Criterios de evaluación y selección**

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Antecedentes Académicos y Socioeconómicos</b>		
Ranking de notas	30	20%
Antecedentes socioeconómicos	30	50%
<b>Otros antecedentes</b>		
Carta de motivación	30	30%

#### **Evaluación:**

La puntuación de cada uno de los criterios se realizará de acuerdo a lo indicado en el anexo de esta convocatoria.

#### **Cálculo Nota Final:**

El Cálculo Nota Final se realizará considerando:  $(\text{Puntaje carta de motivación} \times 0.3) + (\text{Puntaje de ranking de notas} \times 0.2) + (\text{Puntaje antecedentes socioeconómicos} \times 0.5) = \text{Puntaje Total Ponderado}$ .

#### **VI. Criterios de asignación de becas para personas en rango inclusión y diversidad**

Considerando las becas asignadas, buscamos asegurar el cumplimiento de principios de inclusión y diversidad. Por ello, se priorizará la asignación de cuatro becas a estudiantes que hayan postulado a través de la vía de equidad de vacantes. Estos cupos están reservados específicamente para estudiantes que presenten alguna discapacidad visual, motora, auditiva, del espectro autista, o dificultades específicas del aprendizaje, así como para quienes formen parte del Programa PACE.

Esta decisión refleja el compromiso de la Universidad con la generación de oportunidades equitativas en el ámbito de la educación superior.

## **VII. Desempate**

En caso de producirse un empate en la puntuación final de los y las postulantes, se aplicará como criterio de desempate el puntaje obtenido en la carta de motivación. Para ello, se evaluará la calidad, originalidad y coherencia del contenido, dando prioridad a aquel o aquella postulante cuya carta demuestre un mayor compromiso, claridad en sus objetivos y una vinculación destacada con los principios y objetivos de la beca.

La decisión final será tomada por el comité de selección, el cual se reserva el derecho de considerar otros factores relevantes en caso de que persista la igualdad en la evaluación.

## **VIII. Reasignación**

En caso de que un/a estudiante decida retirarse del proceso de intercambio y dejar vacante su beca, el comité de selección determinará su reasignación. Esta decisión priorizará a los y las postulantes que se encuentren en la lista de espera, de acuerdo con los puntajes obtenidos en la evaluación de las postulaciones.

## **IX. Modificación de bases**

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, a través de su Dirección de Movilidad Global, podrá modificar, sin expresión de causa, cualquiera de los aspectos establecidos en estas bases. Dichas modificaciones pasarán a formar parte de las bases originales y serán debidamente comunicadas a todos y todas las participantes del concurso por la Dirección de Movilidad Global.

## **X. Contacto**

En caso de dudas o consultas, escribir a Magdalena Cartagena ([magda.cartagena@uc.cl](mailto:magda.cartagena@uc.cl)).

## **Anexo I**

### **¿Cómo postular al programa de intercambio?**

Si estás interesado/a en postular a la Beca Santander para realizar un intercambio en el **primer semestre de 2026**, debes postular en la convocatoria UC a realizarse entre el 5 de mayo y el 5 de junio del 2025.

Revisa a continuación las instrucciones para realizar tu postulación:

1. Verifica si cumples con los [requisitos de postulación](#).
2. Piensa en tu plan de estudios, revisa tu avance curricular y conversa con tu Unidad Académica para definir qué cursos podrías realizar durante tu intercambio.
3. Revisa la [oferta de instituciones](#) con convenio vigente para esa convocatoria. En sitio web de la VRAI encontrarás toda la información necesaria para decidir a qué instituciones quieres postular. Se recomienda especial atención a las siguientes columnas:
  - a. ¿Quiénes pueden postular? En ella se indican las carreras para las cuales se encuentra disponible cada convenio.
    - i. Abierto para todas las carreras: la mayoría de las facultades de la universidad anfitriona están abiertas a recibir estudiantes UC de intercambio. Revisa el catálogo de cursos de cada universidad para ver si incluye áreas de tu interés.
    - ii. Área específica: el convenio está limitado a la unidad académica mencionada. Los cupos se asignan exclusivamente a estudiantes de esas escuelas, quienes deberán tomar cursos en su área de estudios.
  - b. Requisito de idioma: si postulas a una universidad cuyo idioma de instrucción no es el español, deberás presentar uno de los certificados señalados en esta columna durante el periodo de convocatoria. Sin este certificado, con los puntajes necesarios, no podrás postular a esa institución.
  - c. Requisito académico
  - d. Catálogo de cursos: revisa la oferta de cursos de la universidad en convenio.
4. Postula en nuestro [sitio web](#) entre el 5 de mayo y el 5 de junio del 2025.

### **Resultados**

Los resultados de la postulación al programa de intercambio UC se entregarán durante la tercera semana de junio. Quienes se adjudiquen un cupo, tendrán hasta el 23 de junio para confirmar su continuidad en el programa de intercambio. Este proceso de aceptación del cupo, es independiente de los resultados de la convocatoria para la Beca Santander Movilidad de Pregrado.

## Anexo II

### 1. Ranking de promoción

Criterio	Total
Estudiantes dentro del 30% superior de su promoción.	30 puntos
Estudiantes entre el 31% y el 60% superior de su promoción	20 puntos
Estudiantes bajo el 60% superior de su promoción	10 puntos

### 2. Antecedentes socioeconómicos, en base a información entregada por DASE

Criterio	Total
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 40%	30 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 50%	25 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 60%	20 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 70%	15 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 80%	10 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 90% y el 100% o el/la estudiante no presenta cartola.	5 puntos

### 3. Carta de motivación

La carta de motivación será evaluada según los siguientes criterios, con un puntaje máximo de **30 puntos**. Para ser considerada válida, la carta debe **cumplir con el formato establecido**: una plana de extensión máxima, fuente *Calibri* o *Times New Roman* tamaño **12**, interlineado **1,15**, márgenes normales, e incluir una introducción y un cierre.

**Importante:** no es necesario incluir una portada. En caso de exceder la extensión permitida, se descontarán **2 puntos** en la evaluación.

La evaluación se hará bajo los siguientes criterios:

Criterios	
Claridad y estructura (5 puntos): La carta debe estar bien organizada y presentar una estructura lógica. Debe ser fácil de leer y comprender, con párrafos bien definidos y una introducción clara. Deben existir conexiones lógicas entre las ideas y no debe contener faltas de ortografía.	
0 puntos	La carta carece de estructura y coherencia, es difícil de entender y tiene muchas faltas de ortografía.
1 punto	La estructura es débil y la organización es confusa en varios lugares.
3 puntos	La carta tiene una estructura básica, pero la organización podría mejorar.
5 puntos	La carta está bien organizada, con introducción clara y conexiones lógicas entre ideas y párrafos.
Relevancia personal y beneficio para el estudiante (10 puntos): La carta debe incluir cómo el programa se relaciona con los intereses, objetivos y metas del/la estudiante, demostrando el impacto potencial en su desarrollo académico, profesional o personal.	
0 puntos	No se menciona la relación del programa con los objetivos y metas personales.
3 puntos	Hay algunas menciones de relevancia personal, pero falta profundidad y claridad.
5 puntos	Se establecen vínculos entre el programa y las metas personales, pero con poco detalle.
7 puntos	Se presenta una conexión sólida entre intereses personales y el programa.
10 puntos	Se muestra un entendimiento profundo del beneficio del programa en la trayectoria del/la estudiante.



Alcance del programa (10 puntos): Debe explicarse el vínculo entre el programa de intercambio y la disciplina o campo de estudio del/la estudiante, y cómo esto puede ampliar sus horizontes académicos y profesionales.	
0 puntos	No se establece relación entre el programa y el campo de estudio.
3 puntos	Hay algunas conexiones, pero poco desarrolladas.
5 puntos	Se menciona la relación entre el programa y la disciplina del/la estudiante.
7 puntos	Se explican detalladamente las conexiones entre el programa y el campo de estudio.
10 puntos	Se demuestra un entendimiento profundo del impacto del programa en la trayectoria académica y profesional.
Persuasión (5 puntos): La carta debe ser convincente, destacando las fortalezas del/la estudiante y argumentando por qué merece ser seleccionado/a. Se valorará la capacidad de transmitir entusiasmo y motivación.	
0 puntos	La carta no es persuasiva ni resalta fortalezas del/la estudiante.
1 punto	Intenta ser persuasiva, pero con argumentos débiles.
3 puntos	Contiene algunos elementos persuasivos, pero poco sólidos.
5 puntos	Es convincente y destaca efectivamente las fortalezas del/la postulante.